

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA - VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1212

Palmira, 7 de noviembre de 2019

RAD. 2019 - 00064 -00

Ref: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Dte: JOSÉ OLEGARIO GÓMEZ PUERTA

Ddo: COLPENSIONES

Teniendo en cuenta la petición del apoderado del demandante visible a folio 167 del expediente, para resolver este despacho considera:

Como quiera que según la agenda que se lleva en este despacho, no existe otra fecha más corta para reprogramar la segunda audiencia de trámite. Este Juzgado despachara desfavorablemente la petición del demandante.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado segundo laboral del circuito de Palmira,

RESUELVE.

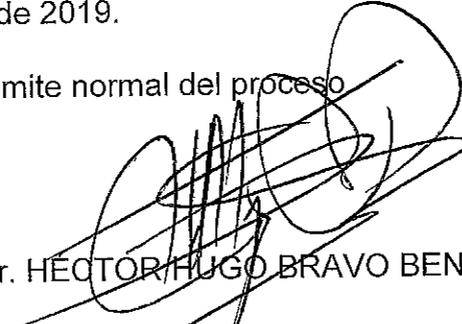
1.- Despachar desfavorablemente la petición del apoderado del demandante OLEGARIO GÓMEZ PUERTA, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

2.- Estese a lo dispuesto a lo ordenado en el auto de sustanciación No. 1123 de fecha 11 de septiembre de 2019.

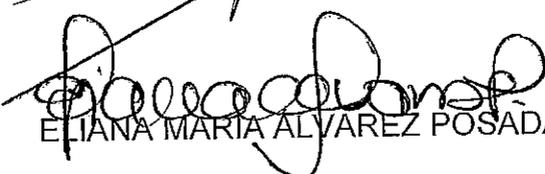
3.- Continúese con el trámite normal del proceso

NOTIFÍQUESE.-

El Juez,


Dr. HÉCTOR/HUGO BRAVO BENAVIDES.

La secretaria,


ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por ESTADO No. 175 de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 8 de noviembre de 2019


ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA